

De acuerdo a la Res. C.D N° 131/17 (Modificación del Reglamento Interno de la FCAyF para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos), los requisitos para inscribirse a un cargo de Ayudante Alumno son los siguientes:

- 1) a) Ser alumno regular de la Facultad de Cs. Agrs. y Ftiles.
b) En caso de alumnos regulares de otras Unidades Académicas, además de los restantes requisitos, deben presentar una nota dirigida al Profesor responsable del curso objeto del concurso solicitando la aceptación como postulante.
- 2) Tener aprobada la asignatura en la cual se realiza el llamado a concurso (alumnos de esta Facultad) o tener aprobada asignatura/s equivalente/s en sus contenidos (alumnos de otras Unidades Académicas de la Universidad).
- 3) En el caso de los ayudantes alumnos rentados, no poseer más de diez (10) años de inscripto como alumno de grado en la UNLP.

Los alumnos no podrán cubrir en forma simultánea en la Facultad más de dos (2) cargos de Ayudante Alumno (rentado o ad-honorem).